

TRABAJO DE DEFENSA, DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN

por Sindicato de Periodistas de Madrid



Web: www.sindicato-periodistas.es

Sede social: Gran Vía, 59, 8ª planta, despacho 2, 28013 Madrid

Teléfonos: 915 217 617 / 600 044 699

E-mail: secretaria@sindicato-periodistas.es

Facebook: [@SindicatoPeriodistasMadrid](https://www.facebook.com/SindicatoPeriodistasMadrid)

Twitter: [@MadridSPM](https://twitter.com/MadridSPM)

DESTINATARIOS/AS

- Profesionales del ámbito periodístico.
- Público en general.

LUGARES DONDE SE DESARROLLA EN LA CIUDAD DE MADRID

- En la sede del sindicato, en instituciones públicas, en los centros de trabajo y en el espacio público (manifestaciones, etc.).

FECHAS DE DESARROLLO

- Desde el año 1999 y continúa en la actualidad.

OBJETIVOS

- A través de la plataforma sindical, proteger los derechos y promover condiciones laborales de calidad de los y las periodistas, **lo que redundará socialmente en una mayor calidad informativa y libertad de expresión.**
- **Sensibilizar y concienciar a la sociedad de la importancia de su derecho a la información y del derecho de acceso a la información** y la libertad de expresión de los y las profesionales periodistas para reforzar la democracia, mediante la denuncia de sus vulneraciones.

DESCRIPCIÓN

El trabajo continuo de defensa de la libertad de expresión e información en el ámbito de la comunicación es una de las actividades principales que realiza el Sindicato de Periodistas de Madrid. Esta actividad se entiende como acompañante necesaria de la práctica sindical de defensa de los derechos laborales, entendiendo que la precariedad periodística degrada el acceso libre a una información de calidad, así como la libertad de expresión de los y las periodistas y la solidez del sistema democrático.

La iniciativa se basa en un seguimiento activo de las condiciones laborales en los medios de comunicación con redacciones en la provincia de Madrid. Se realizan intervenciones en aquellos casos donde es necesaria mediación sindical o procediendo a denuncias públicas de las vulneraciones de derechos y libertades. En este sentido, destaca la labor de denuncia de despidos colectivos en las redacciones en

2020 y 2021, a consecuencia de la crisis provocada por la COVID-19 y la negociación de los ERTES en muchas empresas. Se expone también, en estos casos, cómo la pérdida de plantilla y la pérdida de capacidad de negociación puede deteriorar la capacidad de los y las periodistas para ofrecer información de calidad al público.

Por otro lado, se han realizado labores de denuncia de atropellos explícitos contra la libertad de información, como los vetos por parte de partidos políticos a la presencia de periodistas en sus ruedas de prensa o campañas electorales. Además, desde noviembre de 2020, se ha habilitado en la página web de la Federación de Sindicatos de Periodistas, de la que forma parte el SPM, en el marco del proyecto europeo *Expanding Anonymous Tipping* y en colaboración con la Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR), una plataforma que sirve de buzón seguro y anónimo para que periodistas o cualquier ciudadano anónimo denuncien corrupciones e irregularidades. Esta vía de denuncia segura ampliará las capacidades de la iniciativa para defender la libertad de expresión e información en el ámbito periodístico y ciudadano general.

PRINCIPALES LOGROS

- Situar en posición de intermediación entre profesionales periodistas y las empresas y Administraciones Públicas, defendiendo de manera colectiva la libertad de expresión e información en los medios de comunicación que operan en la ciudad de Madrid. En ese sentido, la iniciativa ha ayudado a que el sindicato represente un espacio de protección y cooperación para los y las periodistas en la ciudad de Madrid.
- Aprovechar las sinergias y la colaboración con otras federaciones y otras organizaciones (p.ej. Asociación de la Prensa de Madrid) para obtener avances legales en la protección de los derechos de los y las periodistas, así como en el derecho de acceso a la información relevante para el público.
- Conseguir, en algunos casos, rectificaciones por parte de partidos políticos u otros actores que han negado el derecho de información a periodistas de manera discriminatoria (p.ej. por motivos ideológicos, percepción de agravio, etc.).
- Ejercer incidencia política sobre grupos parlamentarios para que se presenten propuestas legislativas a favor de la libertad de información y de expresión, específicamente aquellas que apuntan a la reforma y/o derogación de legislación lesiva con estas libertades.
- Innovar con herramientas como el buzón seguro de denuncias, con experiencias internacionales parecidas que animan al optimismo con respecto a su eficacia.

PRINCIPALES DESAFÍOS

- Se dan obstáculos legales para defender la libertad de expresión e información, especialmente con la Ley Orgánica 4/2015 de protección de la seguridad ciudadana y diversos artículos del Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que dificultan la labor periodística en manifestaciones, ejecuciones de desahucio y otros eventos de relevancia pública.
- La situación de crisis económica derivada de la pandemia y la persistente precariedad laboral del sector pone en aprietos tanto la libertad de expresión como la libertad de información. Las condiciones laborales precarias facilitan situaciones de autocensura y no denuncia de irregularidades y vulneraciones de derechos, por el miedo al despido.
- Las condiciones de seguridad obligadas por la pandemia, con ruedas de prensa digitales y teletrabajo ponen en peligro la labor periodística, que necesita interacción presencial con las situaciones y los representantes públicos. Se teme una normalización de modalidades a distancia que eviten una adecuada rendición de cuentas. También, se constatan presiones continuas por parte del poder político, económico y los propios empresarios de los grupos de comunicación, que obligan a garantizar canales seguros y anónimos para la denuncia, así como condiciones laborales que aumenten la libertad periodística.